

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

Asunto: Cédula de notificación por estrados de la **conclusión del plazo de cuarenta y ocho horas**, del escrito que contiene el **recurso de reconsideración**, presentado por el partido político **MORENA**, por conducto de su representante el **LIC. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ** acreditado ante el Consejo Estatal Electoral del **IMPEPAC**, en contra del "acuerdo **IMPEPAC/CEE/0047/2026** emitido por el Consejo Estatal Electoral del instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por medio del cual aprobó la actualización del "catálogo de sistemas normativos de las comunidades y pueblos indígenas de Morelos", para el proceso electoral 2026-2027.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día seis de marzo del año dos mil veintiséis**, la suscrita **Mtra. Mónica Sánchez Luna**, en mi carácter de Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos del acuerdo **IMPEPAC/CEE/271/2025** y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, 327 y 353, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

HAGO CONSTAR-----

Que en este acto, ha concluido el término de **cuarenta y ocho horas**, para la publicación del escrito que contiene el recurso de reconsideración, presentado por el partido político **MORENA**, por conducto de su representante el **LIC. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ** acreditado ante el Consejo Estatal Electoral del **IMPEPAC**, en contra del "acuerdo **IMPEPAC/CEE/0047/2026** emitido por el Consejo Estatal Electoral del instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por medio del cual aprobó la actualización del "catálogo de sistemas normativos de las comunidades y pueblos indígenas de Morelos", para el proceso electoral 2026-2027.-----

Así mismo se hace constar que el plazo de **cuarenta y ocho horas**, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las **catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veintiséis**, y concluyó a las **catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día seis del mismo mes y año**, se hace constar que **no se recibieron escritos de terceros interesados**, por lo que con ello se da el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

ATENTAMENTE

MTRA. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC

Con copia para:

Nombre y cargo	Finalidad
Mtra. Mireya Gally Jorda. Consejera Presidenta del IMPEPAC	Para su conocimiento y efectos pertinentes
Consejeras y Consejeros del IMPEPAC.	Para su conocimiento y efectos pertinentes

Fuente del documento:

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	RUBRICA
Elaboró:	Lic. Isaac Castillo Bautista	Subdirector de Sustanciación	
Revisó:	Lic. Edith Urióstegui Jiménez	Coordinadora de Medios de Impugnación	
Autorizó:	Abigail Montes Leyva	Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva	